



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS y GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME** a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

AVISO No. 426

N.I.	2023-1988-4
Radicado	05 615 31 04 001 2023 00107
Accionante	Natalia Betancur Giraldo
Accionado	Nueva EPS
Asunto	Impugnación fallo de tutela
Decisión	Confirma

AVISO No. 427

Nº Interno	:	2017-1864-4
		Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
C.U.I.	:	05 887 60 00355 2010 80353
Acusado	:	Jesús Evelio Ayala Vélez
Delito	:	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años

Medellín, 20 de noviembre de 2023

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 403

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado	05000-22-04-000-2023-00726-00 (2023-2183-3)
Accionante	Eleazar Antonio Mena Orejuela
Accionados	Fiscalía 18 Seccional de La Ceja, Antioquia.
Asunto	Rechaza tutela
Acta:	Nº 403 noviembre 16 de 2023

Medellín, 16 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 403

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado	05000-22-04-000-2023-00726-00 (2023-2183-3)
Accionante	Eleazar Antonio Mena Orejuela
Accionados	Fiscalía 18 Seccional de La Ceja, Antioquia.
Asunto	Rechaza tutela
Acta:	N° 403 noviembre 16 de 2023

Medellín, 16 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 403

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado	05000-22-04-000-2023-00726-00 (2023-2183-3)
Accionante	Eleazar Antonio Mena Orejuela
Accionados	Fiscalía 18 Seccional de La Ceja, Antioquia.
Asunto	Rechaza tutela
Acta:	N° 403 noviembre 16 de 2023

Medellín, 16 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 403

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado	05000-22-04-000-2023-00726-00 (2023-2183-3)
Accionante	Eleazar Antonio Mena Orejuela
Accionados	Fiscalía 18 Seccional de La Ceja, Antioquia.
Asunto	Rechaza tutela
Acta:	Nº 403 noviembre 16 de 2023

Medellín, 16 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 402

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado	05000-22-04-000-2023-00686 (2023-2067-3)
Accionante	Jhon Jairo Jaramillo Espinosa
Accionado	Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Improcedente
Acta:	Nº 402 noviembre 16 de 2023

Medellín, 16 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 402

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado	05000-22-04-000-2023-00686 (2023-2067-3)
Accionante	Jhon Jairo Jaramillo Espinosa
Accionado	Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Improcedente
Acta:	N° 402 noviembre 16 de 2023

Medellín, 16 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 401

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00682-00 (2023-2058-3)
Accionante: Eduardo Rafael Hernández Conde
Accionado: Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y
Medidas de Seguridad de Medellín y
Juzgado Segundo Penal del Circuito
Especializado de Antioquia, Antioquia.
Asunto: Tutela de Primera Instancia
Decisión: Rechaza por improcedente
Acta: N° 401 noviembre 16 de 2023

Medellín, 16 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 401

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00682-00 (2023-2058-3)
Accionante: Eduardo Rafael Hernández Conde
Accionado: Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín y Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia, Antioquia.
Asunto: Tutela de Primera Instancia
Decisión: Rechaza por improcedente
Acta: N° 401 noviembre 16 de 2023

Medellín, 16 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 404

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 05045-3104001-2023-00265 (2023-1968-3)
Accionante: CARMEN CECILIA PATERNINA DÍAZ
Accionada: UARIV
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 404 de noviembre 17 de 2023

Medellín, 17 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 404

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 05045-3104001-2023-00265 (2023-1968-3)
Accionante: CARMEN CECILIA PATERNINA DÍAZ
Accionada: UARIV
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 404 de noviembre 17 de 2023

Medellín, 17 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISON° 124

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; el día 17 de noviembre de 2023, los integrantes de la Sala Penal, Doctores **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ** y **JONH JAIRO ORTÍZ ÁLZATE**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

RADICADO: 0500140090012023-00003
NO. INTERNO: 2023-2105-2
ACCIONANTE: FABIÁN ANDRÉS PEÑA VANEGAS
DECISIÓN: CONCEDE
ACTUACIÓN: FALLO TUTELA PRIMERA INSTANCIA

17/11/2023

Nancy Ávila de Miranda

NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 124

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° numeral 4° de la ley 16/68 y el artículo 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala Penal, que preside la suscrita Magistrada conformada por los doctores **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ** y **JONH JAIRO ORTÍZ ÁLZATE**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en l(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

RADICADO: 0500140090012023-00003
NO. INTERNO: 2023-2105-2
ACCIONANTE: FABIÁN ANDRÉS PEÑA VANEGAS
DECISIÓN: CONCEDE
ACTUACIÓN: FALLO TUTELA PRIMERA INSTANCIA

17/11/2023

Nancy Ávila de Miranda

**NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 248

Por el cual se informa que el día veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 394

PROCESO : 05756 31 04 001 2023 00083 (2023-2041-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : PEDRO LUIS MANRIQUE NARVÁEZ
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
PROVIDENCIA: FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 395

PROCESO: 05 837 60 00315 2019 00026 (2021 1303)
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS
ACUSADO: VÍCTOR MANUEL ZÚÑIGA BERRÍO
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 248

Medellín, el día veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 394

PROCESO : 05756 31 04 001 2023 00083 (2023-2041-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : PEDRO LUIS MANRIQUE NARVÁEZ
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
PROVIDENCIA: FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 395

PROCESO: 05 837 60 00315 2019 00026 (2021 1303)
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS
ACUSADO: VÍCTOR MANUEL ZÚÑIGA BERRÍO
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-2041-1, VENCE 23 NOVIEMBRE



Respondió el Lun 20/11/2023 11:06 AM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Lun 20/11/2023 10:57 AM

Iniciar respuesta con:

Muchas gracias.

Recibido, gracias.

Gracias.

Buenos días. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad. 2023-2041-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Friday, November 17, 2023 4:22:51 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-2041-1, VENCE 23 NOVIEMBRE

Doctoras

NANCY AVILA DE MIRANDA

MARÍA STFI I A. JARA GUTIÉRREZ

RE: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-2041-1, VENCE 23 NOVIEMBRE



Respondió el Lun 20/11/2023 8:23 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Lun 20/11/2023 8:13 AM



T2023-2041(SNT2)PETICIÓN ...

91 KB

Iniciar respuesta con:

Muchas gracias.

Recibido, gracias.

Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 5:09 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-2041-1, VENCE 23 NOVIEMBRE

Buenos días, Dr. Edilberto. De acuerdo.

Re: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2021-1303-1



Respondió el Lun 20/11/2023 11:48 AM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Lun 20/11/2023 11:32 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenos días. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2021-1303-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Monday, November 20, 2023 10:46:52 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: RE: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2021-1303-1

Buenos días, dado respuesta a la observación presentada por la Dra. Nancy, se le informa que se le hizo la corrección pretendida dentro del proyecto, por al motivo se comparte nuevamente el proyecto para su revisión.

De manera atenta

RE: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2021-1303-1



Respondió el Lun 20/11/2023 8:22 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Lun 20/11/2023 8:12 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 4:53 a. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2021-1303-1

Buenos días, Dr. Edilberto. De acuerdo con el proyecto 2021-1303-3

El jue, 16 nov 2023 a las 16:26, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado **JOHN JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Acta No. 403

Radicado : 2023-1501-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
CUI : 05 890 60 00356 2021 00120
Acusados : David Alexis Restrepo Hincapié
Delito : Homicidio simple y otro.
Decisión : Revoca domiciliaria, ordena
Prisión intramural

Acta No. 404

Radicado : 2023-0625-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
CUI : 0561560003442022 00109
Acusada : Juan Pablo Ávila Oñate
Delito : Tráfico, fabricación o porte de
estupefacientes.
Decisión : Confirma sentencia.

Acta No. 405

Nº Interno : 2018-1850-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
C.U.I. : 053686000338201180025
Acusado : John Jairo Restrepo Pérez
Delito : Actos sexuales con menor de
14 años en concurso homogéneo.
Decisión : Confirma.

Medellín, 03 de noviembre de 2023



John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado **JOHN JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Acta No. 406

Radicado : 2023-0508-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
CUI : 05761 60 00312 2022 00021
Acusados : Carlos Alonso Callejas Muñoz.
Delito : Porte de armas
Decisión : Revoca domiciliaria como cabeza de familia.

Acta No. 407

Nº interno : 2023-1894-4
Sentencia de Tutela - 2ª Instancia.
Radicado : 05809 318 9001 2023 00119
Accionante : Sandra Milena Agudelo Echeverri
Afectada : Lauren Betancur Agudelo
Accionada : NUEVA EPS
Decisión : Confirma Tratamiento Integral

Acta No. 408

N° interno : 2023-1893-4
Sentencia de Tutela - 2ª Instancia.
Radicado : 05 440 31 04 001 2023 00153 00
Accionante : Natalia Andrea Montoya Salazar
Afectado : Thomas Alejandro Cárdenas Montoya
Accionada : Policía Nacional de Colombia
Decisión : Confirma

Medellín, 07 de noviembre de 2023



John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado **JOHN JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Acta No. 409

Radicado	2023-1151-4
CUI	05 001 60 00000 2022 00117
Acusado	Robinson Abraham Tobón Duque
Delito	Concierto para Delinquir Agravado y Tráfico, Fabricación y Porte de Estupefacientes.
Asunto	Niega traslado a resguardo indígena
Decisión	Confirma

Medellín, 07 de noviembre de 2023

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado **JOHN JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Acta No. 410

N° Interno : 2023-2001-4
Sentencia de Tutela - 1ª Instancia.
Radicado : 05000-22-04-000-2023-00654
Accionante : Deiner Alonso Ortiz Álvarez
Accionado : Juzgado Segundo de Ejecución de Penas
y Medidas de Seguridad de Antioquia
Decisión : Niega – Hecho superado

Medellín, 08 de noviembre de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Jairo Ortiz Álzate', written in a cursive style.

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado **JOHN JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME**, revisaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Acta No. 412

Nº Interno : 2018-0585-4
2º instancia Incidente de reparación integral
CUI : 05-887-60-00355-2010-80357
Acusado : Ernesto de Jesús Zapata
Delito : Tentativa De Acceso Carnal Abusivo
Con Menor de 14 Años
Decisión : Confirma

Medellín, 10 de noviembre de 2023

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado **JOHN JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Acta No. 413

Radicado : 2017-1932-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
CUI : 058376100499200800220.
Acusado : Neys Wilder González Martínez.
Delito : Acceso carnal violento.
Decisión : Revoca

Medellín, 10 de noviembre de 2023

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado **JOHN JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME**, revisaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Acta No. 414

Nº Interno : 2019-1536-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
C.U.I. : 056156108501201880050
Acusado : Luis Fernando Rivas Chuya
Delito : Uso de documento público falso
Decisión : Confirma condena.

Medellín, 14 de noviembre de 2023

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado **JOHN JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME**, revisaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Acta No. 415

N° Interno : 2023-2046-4
Sentencia de Tutela - 1ª Instancia.
Radicado : 05000-22-04-000-2023-00674.
Accionante : Chirly Hoyos Ruiz
Accionad : Juzgado Quinto Penal del Circuito
Especializado de Antioquia
Decisión : Niega – Hecho superado

Medellín, 15 de noviembre de 2023

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado **JOHN JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME**, revisaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Acta No. 416

Radicado	2023-1364-4
CUI	0568661000002023-00001
Acusado	Juan Carlos Gil Gutiérrez
Delito	Secuestro extorsivo agravado
Asunto	Conexidad
Decisión	Confirma

Medellín, 15 de noviembre de 2023

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado **JOHN JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME**, revisaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Acta No. 417

Nº Interno : 2020-0733-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
C.U.I. : 05 045 60 00324 2020 00029
Acusado : Santiago Mejía González
Delito : Fuga de presos
Decisión : Revoca

Medellín, 15 de noviembre de 2023

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado **JOHN JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME**, revisaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Acta No. 418

Nº Interno : 2022-0510-4
Auto (Ley 906) - 2ª instancia.
CUI : 05000310700120170006300
Procesados : Jhon Jairo Quitian Pérez
Delitos : Concierto para delinquir
Decisión : Decreta preclusión por prescripción

EL DOCTOR RENÉ MOLINA CÁRDENAS PRESENTA SALVAMENTO DE VOTO
EL DOCTOR GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME PRESENTA ACLARACIÓN DE VOTO

Medellín, 15 de noviembre de 2023

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS y GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME** a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

AVISO No. 409

Nº interno : 2023-1894-4
Sentencia de Tutela - 2ª Instancia.
Radicado : 05809 318 9001 2023 00119
Accionante : Sandra Milena Agudelo Echeverri
Afectada : Lauren Betancur Agudelo
Accionada : NUEVA EPS
Decisión : Confirma Tratamiento Integral

AVISO No. 410

Radicado : 2017-1932-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
CUI : 058376100499200800220.
Acusado : Neys Wilder González Martínez.
Delito : Acceso carnal violento.
Decisión : Revoca

AVISO No. 411

N° interno : 2023-1893-4
Sentencia de Tutela - 2ª Instancia.
Radicado : 05 440 31 04 001 2023 00153 00
Accionante : Natalia Andrea Montoya Salazar
Afectado : Thomas Alejandro Cárdenas Montoya
Accionada : Policía Nacional de Colombia
Decisión : Confirma

AVISO No. 412

Radicado : 2023-0508-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
CUI : 05761 60 00312 2022 00021
Acusados : Carlos Alonso Callejas Muñoz.
Delito : Porte de armas
Decisión : Revoca domiciliaria como
cabeza de familia.

Medellín, 07 de noviembre de 2023



John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS y GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME** a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

AVISO No. 413

Nº Interno : 2022-0510-4
Auto (Ley 906) - 2ª instancia.
CUI : 05000310700120170006300
Procesados : Jhon Jairo Quitian Pérez
Delitos : Concierto para delinquir
Decisión : Decreta preclusión por prescripción

AVISO No. 414

Radicado : 2023-2025-4
CUI : 05000-22-04-000-2023-00663
Accionante : Oscar Alonso Villa
Accionados : Juzgado municipal de garantías (sin más datos)
Asunto : Tutela de Primera Instancia
Decisión : Rechaza

AVISO No. 415

N° Interno : 2018-0585-4
2° instancia Incidente de reparación
integral
CUI : 05-887-60-00355-2010-80357
Acusado : Ernesto de Jesús Zapata
Delito : Tentativa De Acceso Carnal Abusivo
Con Menor de 14 Años
Decisión : Confirma

Medellín, 10 de noviembre de 2023



John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS y GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME** a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

AVISO No. 416

Nº Interno : 2020-0733-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
C.U.I. : 05 045 60 00324 2020 00029
Acusado : Santiago Mejía González
Delito : Fuga de presos
Decisión : Revoca

Medellín, 10 de noviembre de 2023

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS y GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME** a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

AVISO No. 417

Nº Interno : 2019-1536-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
C.U.I. : 056156108501201880050
Acusado : Luis Fernando Rivas Chuya
Delito : Uso de documento público falso
Decisión : Confirma condena.

AVISO No. 418

Nº Interno : 2023-2046-4
Sentencia de Tutela - 1ª Instancia.
Radicado : 05000-22-04-000-2023-00674.
Accionante : Chirly Hoyos Ruiz
Accionad : Juzgado Quinto Penal del Circuito
Especializado de Antioquia
Decisión : Niega – Hecho superado

AVISO No. 419

Radicado	2023-1364-4
CUI	0568661000002023-00001
Acusado	Juan Carlos Gil Gutiérrez
Delito	Secuestro extorsivo agravado
Asunto	Conexidad
Decisión	Confirma

Medellín, 14 de noviembre de 2023



John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS y GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME** a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

AVISO No. 420

Nº interno : 2023-1942-4
Sentencia de Tutela - 2ª Instancia.
Radicado : 05045310400120230026100
Accionante: Edwin Alberto Mafla Zapata
Accionada: NUEVA EPS y otro
Decisión : Revoca y Aclara

AVISO No. 421

Nº Interno : 2017-2582-4
Sentencia (Ley 906) - 2ª Instancia.
C.U.I. : 052826100104201680155
Acusado : Sebastián Restrepo Villa.
Delito : Homicidio simple y otro.

AVISO No. 422

N° Interno : 2023-2091-4
Sentencia de Tutela - 1ª Instancia.
Radicado : 05000 22 04000 2023 00692
Accionante : Juan Carlos Zapata
Accionado : Juzgado Primero de Ejecución de Penas
y Medidas de Seguridad de Apartadó
Decisión : Niega – Hecho superado

AVISO No. 423

N° Interno : 2023-2112-4
Sentencia de Tutela - 1ª Instancia.
Radicado : 05000-22-04-000-2023-00699
Accionante : Gilberto Andrés Gómez González
Accionado : Juzgado Primero de Ejecución de Penas
y Medidas de Seguridad de Apartadó
Decisión : Niega – Hecho superado

AVISO No. 424

N° Interno : 2023-2120-4
Sentencia de Tutela - 1ª Instancia.
Radicado : 05000-22-04-000-2023-00702
Accionante : Juan Gabriel Mena Córdoba
Accionado : Juzgado Primero de Ejecución de Penas
y Medidas de Seguridad de Apartadó
Decisión : Niega – Hecho superado

AVISO No. 425

N° Interno : 2023-2141-4
Sentencia de Tutela - 1ª Instancia.
Radicado : 05000-22-04-000-2023-00709
Accionante : Horacio Antonio Castro Hincapié
Accionado : Juzgado Tercero de Ejecución de Penas
y Medidas de Seguridad de Antioquia
Decisión : Niega – Hecho superado

Medellín, 16 de noviembre de 2023



John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS y GUSTAVO ADOLFO PINZÓN JÁCOME** a través del correo institucional des01sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la Ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

AVISO No. 407

Radicado 2023-1151-4
CUI 05 001 60 00000 2022 00117
Acusado Robinson Abraham Tobón Duque
Delito Concierto para Delinquir Agravado y Tráfico,
Fabricación y Porte de Estupefacientes.
Asunto Niega traslado a resguardo indígena
Decisión Confirma

AVISO No. 408

Nº Interno : 2023-2001-4
Sentencia de Tutela - 1ª Instancia.
Radicado : 05000-22-04-000-2023-00654
Accionante : Deiner Alonso Ortiz Álvarez
Accionado : Juzgado Segundo de Ejecución de Penas
y Medidas de Seguridad de Antioquia
Decisión : Niega – Hecho superado

Medellín, 03 de noviembre de 2023

**John Jairo Ortiz Álzate
Magistrado**